



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

SOLICITUD DE APREHENSIÓN
RADICADO. 47001405300620200034900
DEMANDANTE: MOVIAVAL
DEMANDADO: MARÍA CAMILA ECHEVERRÍA CUELLO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez paso el presente tramite de aprehensión informándole que se presentó solicitud de terminación por pago total. Sírvase a proveer. Santa Marta, Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, Santa Marta, Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y revisada la solicitud de terminación allegada al correo electrónico del Juzgado, presentada por la abogada **LIZETH VILLANUEVA MARTINEZ**, quien presenta poder otorgado por mensaje de datos, sin embargo, no aportó Certificado de Existencia y Representación para efectos de acreditar que quien otorga dicho mandato esté facultado para ello, en cumplimiento del artículo 5 de la ley 2213 de 2022.

Así las cosas, se mantendrá en secretaria la solicitud hasta tanto aporte Certificado de Existencia y Representación de **MOVIAVAL**.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

1. Mantener en secretaria solicitud de terminación hasta tanto aporte Certificado de Existencia y Representación de **MOVIAVAL**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

SOLICITUD DE APREHENSIÓN
RADICADO. 47001405300620200034900
DEMANDANTE: MOVIAVAL
DEMANDADO: MARÍA CAMILA ECHEVERRÍA CUELLO

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 097 de fecha de 15 de
diciembre de 2023, se notificará el auto
anterior.

Santa Marta

Secretaria,
MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Calle Cl. 23 #5-110 Edificio Benavides Macea Of. 401
Correo: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santa Marta – Magdalena - Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a67f8aa1e3bfd8fb9215e9c2a19c25fc1df2321a5993ba31110aa94a2043cc**

Documento generado en 14/12/2023 01:59:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>